

SOLICITUD DE ARCHIVOS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE USO

Folio de Egreso N° ____01____/2022

DATOS DE LA INSTITUCIÓN QUE AUTORIZA:

Nombre de la institución: Museo Regional de Magallanes	RUT: 60.905.029-2
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RUT: 60.905.000-4
Representante Legal: Paola Grendi Ilharreborde	
RUT: 8.234.152-8	Profesión u Oficio: Antropóloga
Dirección institucional: H. de Magallanes # 949	
Comuna: Punta Arenas	Ciudad: Punta Arenas
Región: Magallanes y Antártica Chilena	País: Chile
E-mail: paola.grendi@patrimoniocultural.gob.cl	Tel. red fija: 56 61 244216

Mediante el presente formulario, la persona individualizada a continuación declara conocer y aceptar los términos y condiciones del MRM, en cuanto al documento "PROTOCOLO PARA ACCESO A COLECCIONES FOTOGRÁFICAS, DOCUMENTALES Y USO DE IMÁGENES":

SE CONCEDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE USO A:

Nombres y apellidos del solicitante:		
RUT:	Edad:	
Profesión u oficio:		
E-mail:	Tel. red fija:	Tel. celular:
Nombre Institución:		
Dirección:		
Comuna:	Ciudad:	
Región:	País:	



SEÑALE EL NOMBRE EXACTO DE LA(S) OBRA(S):

	N° INVENTARIO	TÍTULO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

La solicitud puede realizarse de manera presencial o ser enviada a:

museomagallanes@gmail.com

paola.grendi@patrimoniocultural.gob.cl

franklin.pardon@museoschile.gob.cl

cristina.furrianca@museoschile.gob.cl



CONDICIONES DE USO

1. Esta autorización sólo se realizará para proyectos sin fines de lucro.
2. El MRM entrega las reproducciones en 72 dpi tamaño 20 x 25 cm. y un número no mayor a 20 reproducciones. Sólo se entregarán en 300 dpi cuando se especifique que las reproducciones serán utilizadas para publicación sin fines de lucro o exposiciones.
3. Las reproducciones se entregarán en un plazo de cinco días hábiles siempre y cuando éstas se encuentren en la Base de Datos del MRM, o si estuviesen previamente digitalizadas. De no ser así se gestionará la digitalización extraordinaria, de imágenes, que no estén en la planificación de actividades del Archivo.
4. La persona o institución solicitante deberá enviar carta que se adjunte a este acuerdo donde se especificará código y utilización de las reproducciones solicitadas.
5. Cuando las reproducciones solicitadas sean un número mayor a 20, el MRM será coeditor de la publicación y se deberá entregar el 5% del tiraje total.
6. Es obligación especificar el uso que se dará a las reproducciones fotográficas.
7. Se deberá citar al pie de foto o en los créditos correspondientes la propiedad de las imágenes como Copyright© "Colección Museo Regional de Magallanes" y autor de la fotografía si éste se encuentra identificado.
8. El permiso que el museo otorga es válido sólo para el uso detallado en esta solicitud. El material no podrá ser reutilizado sin una nueva autorización. Se deberá firmar un nuevo acuerdo para una re-edición u otra utilización.
9. Cuando el proyecto corresponda a la edición de un libro y si el número de reproducciones entregadas por el MRM sea menor a 20, se deberá entregar una publicación por reproducción, además de incluir el logo institucional en un lugar visible.
10. Se prohíbe la difusión de las reproducciones en plataformas digitales sin la autorización señalada anteriormente.
11. Algunas fotografías de la colección cuentan con derecho de autor vigente, por consiguiente, poseen restricción de uso. Confirme antes de solicitar.
12. Las imágenes que se encuentran en el sitio web están protegidas por copyright©. El Museo Regional de Magallanes conserva todos los derechos sobre las imágenes y su respectiva documentación. Las reproducciones están disponibles para todos los usuarios y para fines particulares y/o investigación respetando los derechos de autor.